

Jueves, 29 de junio de 2023

A los Sres. Gerentes o Administradores de  
Instituciones Aportantes  
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 29 de junio del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en \$ **386.10 (pesos uruguayos trescientos ochenta y seis con 10 centésimos)** IVA incluido el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de julio de 2023**.

En el caso de las instituciones que ya hayan emitido las facturas por el mes de julio, dicho aumento se hará efectivo con retroactividad el próximo mes.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.



**Cr. Rafael Amexis**  
**Director Administrativo**  
**Fondo Nacional de Recursos**